

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE FECHA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

Número: ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.

<u>Anexos:-</u> Punto 9, incisos a).-, b).-, c).-, d).-, e).-, f).-, g).-, h).-, j).- y k).-.

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicado en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 11:10 Horas del miércoles treinta y uno (31) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Norma Julieta del Río Venegas. (NJRV) Comisionada Presidenta. Raquel Velasco Macías. (RVM) Comisionada. José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado. Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, la Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Presentación para Resolución del Recurso de Revisión IZAI-RR-080/2017, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte de Río Grande.
- 5.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente IZAI-RR-085/2017, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas.
- 6.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente IZAI-RR-086/2017, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Jefatura de la Oficina del Gobernador.
- 7.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente IZAI-RR-088/2017, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas.
- 8.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente IZAI-RR-096/2017 y su acumulado IZAI-RR-097/2017, interpuestos en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas.
 - 9.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno la



Ciudadana **Dra. NJRV** (Comisionada Presidenta), **Lic. RVM** (Comisionada), **C.P. JATD** (Comisionado) y el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte de la Comisionada Presidenta NJRV, emitiendo el Pleno el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados, el orden del día propuesto para la presente Sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:

- a).- Informe y análisis sobre la respuesta otorgada por parte del C. Lic. Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, en relación a la reiteración de opinión consultiva sobre la competencia para atender asuntos relacionados con la transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 34.
- b).- Informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en seguimiento al acuerdo de Pleno ACT/PLE-ORD-IZA/23/05/2017.16, emitido el día 23 de mayo del año 2017, consistente en que no pudo asistir a la Cd. de Oaxaca Capital el pasado lunes 29 de mayo del año en curso.
- c).- Informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, a través del cual hace del conocimiento sobre la comisión que realizara en la Cd. de Guadalajara, Jalisco el pasado 24 de mayo del año que transcurre, en donde asistió a raíz de una invitación que se le realizara como experta en el tema de la transparencia, por parte del Consejero Presidente del Consejo Consultivo del ITEI, Dr. Carlos Cerda Dueñas, a efecto de elegir al Comisionado(a) Presidente(a) de dicho Instituto.
- d).- Informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, a través del cual hace del conocimiento sobre la comisión que realizara en la Cd. de San Luis, Potosí el pasado 25 de mayo del año que transcurre, en donde asistió a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia.
- e).- Informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, a través del cual hace del conocimiento sobre la comisión que realizara en la Cd. de San Luis, Potosí el pasado 26 de mayo del año que transcurre, en donde asistió a la Jornada por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
- f).- Informe que rinde la C. Comisionada, Lic. RVM, sobre su participación el pasado 25 de mayo del año que transcurre, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia realizada en la Cd. de San Luis Potosí, refiriendo que se anexará la evidencia fotográfica al archivo físico.
- g).- Análisis del memorándum MEMO/CI-055/2017, remitido al Pleno del Instituto, signado por la Contralora Interna LC. Humbelina Elizabeth López Loera, mediante el cual informa, en cumplimiento al acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/28/03/2017.14, el resultado del análisis en cuanto al avance y cumplimiento



de metas y objetivos de los meses de febrero y marzo 2017 de la Dirección de Planeación.

- h).- En relación al análisis del memorándum MEMO/DTI/080/2017, signado por el Director de Tecnologías de la Información del Instituto, MTI Luis Fernando Araiz Morales, a través del cual hace del conocimiento, en cumplimiento al acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/23/05/2017.13, las acciones y gestiones realizadas por la Dirección a su cargo antes citada, a efecto de notificarles a los Organismos de Agua Potable Municipales e Intermunicipal, sobre su nueva condición de sujetos obligados
- i).-Análisis del informe de la Evaluación Diagnóstica a las Obligaciones de Trasparencia con corte al 30 de mayo del año en curso que presenta la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto.
- j).- Solicitud que se realiza por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información, en relación a que se pueda contratar una persona más que sirva de apoyo en dicha Dirección, derivado de la evaluación a las obligaciones de transparencia, tanto en los portales oficiales, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia de cada uno de los sujetos obligados contemplados en la Entidad, que actualmente realizan.
- k).- Análisis sobre el proyecto de "Lineamiento que establece el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 39 a 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas", que la Comisión designada mediante acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/23/05/2017.17 de la Sesión Ordinaria anterior presenta para su análisis y posible aprobación, en cumplimiento a éste.
- I).- Análisis del escrito presentado al Pleno, signado por la C. Lic. Yohana del Carmen Román Flores de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través del cual hace del conocimiento en relación con el acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/02/05/2017.7, que no es posible entregar una calendarización de citas médicas que tiene en la Cd. de Aguascalientes, virtud que hasta el día en que acude a una de ellas, le proporcionan la fecha de la siguiente, anexando sin embargo, una constancia expedida por la Clínica a la que asiste, a efecto de poder justificar sus salidas en el mes en curso.
- m).- Informe que realiza la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en relación al evento a efectuarse el próximo viernes 2 de junio del año en curso, con motivo del primer aniversario del IZAI y la Ley de Transparencia Local.
- 3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), por lo que una vez puesta a consideración de los Comisionados integrantes del Pleno que participaran, no existiendo observación alguna a la misma, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.2

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar en los términos presentados el Acta de Sesión Ordinaria de fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión IZAI-RR-080/2017,



interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte de Río Grande,** concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Lic. RVM, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, concluido esto se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.3

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número Revisión IZAI-RR-080/2017, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte de Río, considerar procedente CONFIRMAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en relación a que la información solicitada no es una obligación de transparencia; sin embargo, queda a discreción del Sindicato el entregarla como información proactiva.

5.- En cuanto al quinto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-085/2017**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Morelos**, **Zacatecas**, concedido el uso de la voz a l C. Comisionada Ponente, Lic. RVM a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, concluido esto se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.4

Se acuerda por parte unanimidad de votos del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-085/2017, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas, considerar procedente SOBRESEER por los argumentos expuestos.

6.- En cuanto al sexto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-086/2017**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Jefatura de la Oficina del Gobernador**, concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Lic. RVM a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, concluido esto se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.5

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número **IZAI-RR-086/2017**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Jefatura de la Oficina del Gobernador, considerar procedente **CONFIRMAR** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado por los argumentos expuestos.

7.- En cuanto al séptimo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-088/2017**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Morelos**, **Zacatecas**, concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Lic. RVM, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, concluido esto se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.6

Se acuerda por unanimidad de votos del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-088/2017, interpuesto en



contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas**, considerarlo **IMPROCEDENTE** por los argumentos expuestos, dejando a salvo el derecho del recurrente para que vuelva a solicitar información pública que sea de su interés, pero prescindiendo de los calificativos, insultos y denostaciones a las personas involucradas.

8.- En cuanto al octavo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente IZAI-RR-096/2017 y su acumulado IZAI-RR-097/2017, interpuestos en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Morelos, concedido el uso de la voz al C. Comisionado Ponente, C.P. JATD a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, concluido esto se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.7

Se acuerda por unanimidad de votos del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-096/2017 y su acumulado IZAI-RR-097/2017, interpuestos en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas, considerar procedente SOBRESEER por los argumentos expuestos.

- 9.- En cuanto al noveno punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en los asuntos generales, a saber.
- a).- Sobre el informe y análisis de la respuesta otorgada por parte del C. Lic. Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, en relación a la reiteración de opinión consultiva de la competencia del IZAI para atender asuntos relacionados con la transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 34, la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV expresa una síntesis sobre dicho tema, refiriendo que derivado del oficio que remitiera al Organismo Garante en fecha 13 de enero del año 2017 la Secretaria General del SNTE Sección 34, Mtra. Soralla Bañuelos de la Torre, a través del cual solicitara no fuera tomado en cuenta dentro del directorio de sujetos obligados locales a éste, y que se realizaran los trámites administrativos para la baja, cancelándose por ende la cuenta y clave de acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), petición la cual se remitió al Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) para su análisis y determinación, acordándose en sesión ordinaria de fecha 18 de enero del año en curso consultar lo que ahí se planteaba al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a efecto de que emitiera su opinión respecto al posible conflicto de competencia, y una vez lo anterior, estar en condiciones de acordar lo que a derecho correspondiera; así como que hasta en tanto no se tuviera una respuesta/opinión por parte del Organismo Garante Nacional, y por ende un acuerdo definitivo emitido por el Pleno de este Instituto, deberían seguir atendiendo las obligaciones que les señalaba la Ley como sujetos obligados locales.

Acuerdo el anterior el cual le fuera notificado mediante oficio IZAI/CPNJRV-044/2017 en fecha 23 de enero del año 2017 a la Secretaria General del SNTE Sección 34, Mtra. Bañuelos de la Torre.

En cumplimiento al acuerdo que nos ocupa, el día 27 de enero de la presente anualidad fue notificado el INAI sobre la solicitud de opinión consultiva, mediante oficio IZAI/CPNJRV-058/2017, a través del C. Lic. Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que



al paso del tiempo y no obtener respuesta formal a lo planteado, el día de 30 de mayo pasado se reiteró dicha solicitud al INAI a través de su C. Comisionado Presidente, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, obteniendo respuesta en la fecha citada anteriormente vía correo electrónico, signada por el Lic. Guzmán Tamayo, respuesta que ahora se somete al Pleno bajo los antecedentes antes citados, la cual sustancialmente refiere, cito textual: "Lo anterior se hace de su conocimiento, para que, de ser el caso, se sirvan girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de desincorporar del padrón de sujetos obligados del ámbito local a las secciones sindicales de los Sindicatos Nacionales que cuenten con éste carácter, o bien que realicen las acciones procedentes...", por lo que con dicha respuesta y el acuerdo que se emitirá en unos instantes, se concluye con el tema en particular que estaba pendiente.

Así las cosas, en conocimiento de todo lo anterior, es que se somete a consideración del Pleno lo anterior, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.8

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno sobre el particular que nos ocupa, una vez remitida y conocida la respuesta de manera formal y por escrito sobre la opinión – consultiva que se le solicitara al INAI, en relación con la competencia del IZAI para atender asuntos relacionados con la transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 34, desincorporarlo del catálogo de sujetos obligados locales a partir del día señalado, derivado de los argumentos y consideraciones expresadas para tal fin, y por ende, en el ámbito local, eximirlo de las obligaciones legales que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable les confería; lo cual aplica además para la Sección 58 de dicho Sindicato Nacional, por encontrarse en las mismas circunstancias, todo lo cual deberá ser notificado a los Secretarios Generales de ambas Secciones sindicales del SNTE.

De igual manera, deberá de notificarse el acuerdo que nos ocupa a la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo Garante, a efecto de que a partir del día de la fecha desincorpore y se den de baja a las Secciones 34 y 58 del SNTE del catálogo de sujetos obligados sobre cualquier asunto relacionado con la transparencia en el ámbito local, lo cual implica que los recursos de revisión que se pudieran interponer por parte de la población deberán de turnarse al INAI.

b).- En relación al informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en seguimiento al acuerdo de Pleno ACT/PLE-ORD-IZA/23/05/2017.16 en su segundo párrafo, emitido el día 23 de mayo del año 2017, el cual consiste en hacer del conocimiento de los CC. Comisionados integrantes del Pleno que no pudo asistir a la Cd. de Oaxaca el pasado lunes 29 de mayo del año en curso, a la presentación del proyecto "Gobierno Abierto desde lo Local para el Desarrollo Sostenible", derivado a la agenda de trabajo que tiene, y sobre todo, al considerar necesario permanecer en las oficinas del IZAI, a efecto de iniciar con la preparación de la comparecencia que tendrá ante la H. LXII Legislatura del Estado, no obstante que al día de la fecha aún no exista fecha precisa para ello.

Así las cosas, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.9

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados que integran el Pleno, el darse por enterados de lo que se informa en éste momento en relación a la no asistencia de la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV por las causas



expuestas para ello, el pasado lunes 29 de los actuales a la Cd. de Oaxaca, a la presentación del proyecto "Gobierno Abierto desde lo Local para el Desarrollo Sostenible".

c).- Sobre el informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, a través del cual hace del conocimiento sobre la comisión que realizara en la Cd. de Guadalajara, Jalisco el pasado 24 de mayo del año que transcurre, en donde asistió a raíz de una invitación que se le realizara como experta en el tema de la transparencia, por parte del Consejero Presidente del Consejo Consultivo del ITEI, Dr. Carlos Cerda Dueñas, a efecto de elegir al Comisionado(a) Presidente(a) de dicho Instituto, anexándose dicho informe a la presente, el cual incluye copia fotográfica y nota periodística sobre el tema; por lo cual, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.10

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados que integran el Pleno, el darse por enterados de lo que informa en éste momento la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, respecto a su asistencia y participación en la Cd. de Guadalajara, Jalisco el pasado 24 de mayo del año que transcurre, en donde asistió a raíz de una invitación que se le realizara como experta en el tema de transparencia por parte del Consejero Presidente del Consejo Consultivo del ITEI, Dr. Carlos Cerda Dueñas, a efecto de elegir al Comisionado(a) Presidente(a) de dicho Instituto.

d).- Relativo al informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, a través del cual hace del conocimiento sobre el informe de la comisión que realizara en la Cd. de San Luis, Potosí el pasado 25 de mayo del año que transcurre, en donde asistió a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, anexándose a la presente, el cual incluye documental fotográfica, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.11

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados de lo que informa en éste momento la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, respecto a su asistencia y participación en la Cd. de San Luis, Potosí el pasado 25 de mayo del año que transcurre, en donde asistió a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia.

e).- En cuanto al informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, a través del cual hace del conocimiento sobre el informe de la comisión que realizara en la Cd. de San Luis, Potosí el pasado 26 de mayo del año que transcurre, en donde asistió a la Jornada por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, anexándose a la presente, el cual incluye documental fotográfica, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZA/31/05/2017.12

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados de lo que informa en éste momento la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, respecto a su asistencia y participación en la Cd. de San Luis, Potosí el pasado 26 de mayo del año que transcurre, en donde asistió a la Jornada por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.



f).- Sobre el informe que rinde la C. Comisionada, Lic. RVM, sobre su participación el pasado 25 de mayo del año que transcurre, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia realizada en la Cd. de San Luis Potosí, refiriendo que se anexará la evidencia fotográfica al archivo físico, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.13

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados de lo que informa en éste momento la C. Comisionada Lic. RVM respecto a su participación el pasado 25 de mayo del año que transcurre en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia realizada en la Cd. de San Luis Potosí, refiriendo que se anexará la evidencia fotográfica al archivo físico.

g).- Sobre el análisis del memorándum MEMO/CI-055/2017, remitido al Pleno del Instituto, signado por la Contralora Interna LC. Humbelina Elizabeth López Loera, mediante el cual informa, en seguimiento al acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/28/03/2017.14, el resultado del análisis en cuanto al avance y cumplimiento de metas y objetivos de los meses de febrero y marzo 2017 de la Dirección de Planeación, es que en conocimiento de lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.14

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados de lo que informa en éste momento la C. Contralora Interna, LC. Humbelina Elizabeth López Loera, en seguimiento al acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/28/03/2017.14, consistente en el resultado del análisis en cuanto al avance y cumplimiento de metas y objetivos de los meses de febrero y marzo 2017 de la Dirección de Planeación.

h).- En relación al análisis del memorándum MEMO/DTI/080/2017, signado por el Director de Tecnologías de la Información del Instituto, MTI Luis Fernando Araiz Morales, a través del cual hace del conocimiento, en cumplimiento al acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/23/05/2017.13, las acciones y gestiones realizadas por la Dirección a su cargo antes citada, a efecto de notificarles a los Organismos de Agua Potable Municipales e Intermunicipal, sobre su nueva condición de sujetos obligados, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.15

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados de lo que informa en éste momento el Director de Tecnologías de la Información del Instituto, MTI Luis Fernando Araiz Morales, a través del cual hace del conocimiento, en cumplimiento al acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/23/05/2017.13, las acciones y gestiones realizadas por la Dirección a su cargo, a efecto de notificarles a los Organismos de Agua Potable Municipales e Intermunicipal, sobre su nueva condición de sujetos obligados.

i).- Sobre el análisis del informe de la Evaluación Diagnóstica a las Obligaciones de Trasparencia con corte al 30 de mayo del año en curso que presenta la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto, es que en conocimiento de lo anterior se emite el siguiente:



Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.16

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados sobre el análisis del informe de la Evaluación Diagnóstica a las Obligaciones de Trasparencia con corte al 30 de mayo del año en curso que presenta la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto.

j).- En cuanto a la solicitud que se realiza por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información, en relación a que se pueda contratar una persona más que sirva de apoyo en dicha Dirección, derivado de la evaluación a las obligaciones de transparencia, tanto en los portales oficiales así como en la Plataforma Nacional de Transparencia de cada uno de los sujetos obligados contemplados en la Entidad que actualmente realizan, es que se manifiesta por parte de la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, que derivado de dicha solicitud, y toda vez que se considera es necesaria la contratación de dicha persona que se solicita, y de que en éste momento existe presupuesto para ello, sean las CC. MGP Silvia Saavedra Juárez y LM Jessica Lizbeth Rodríguez López, Directora Administrativa y Coordinadora de Evaluación Diagnóstica Obligaciones de Transparencia, respectivamente, quienes analizando las necesidades específicas para lo cual se requiere la persona a contratar, así como las cuestiones formales administrativas, realicen la propuesta y se realice la contratación de quien se decida por ser urgente; emitiéndose en consecuencia el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.17

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones expuestas para ello, el aprobar la contratación de la persona que servirá de apoyo en la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto, derivado de la evaluación a las obligaciones de transparencia, tanto en los portales oficiales así como en la Plataforma Nacional de Transparencia de cada uno de los sujetos obligados contemplados en la Entidad que actualmente realizan, quien deberá ser la persona que se elija de acuerdo a las necesidades concretas, determinada por las CC. MGP Silvia Saavedra Juárez y LM Jessica Lizbeth Rodríguez López, Directora Administrativa y Coordinadora de Evaluación Diagnóstica de Obligaciones de Transparencia, respectivamente.

k).- Sobre el análisis del proyecto de "Lineamiento que establece el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 39 a 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas", que la Comisión designada mediante acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/23/05/2017.17 de la Sesión Ordinaria anterior presenta para su análisis y posible aprobación, en cumplimiento a éste, es que se propone en unos instantes más después de finalizada la que nos ocupa, se reúna el Pleno con la comisión en comento para su análisis y determinación final.

Así las cosas, una vez concluida la sesión que nos ocupa, realizada la sesión de trabajo citada párrafo precedente, en la que estuvieran presentes las personas mencionadas, analizado a detalle el contenido de la propuesta de Lineamientos que nos ocupa, es que se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.18

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar en los términos presentados los "Lineamiento que establece el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de



transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 39 a 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas", a través del acuerdo respectivo que lo acompaña.

I).- Sobre el análisis del escrito presentado al Pleno, signado por la C. Lic. Yohana del Carmen Román Flores de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través del cual hace del conocimiento en relación con el acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/02/05/2017.7, que no es posible entregar una calendarización de citas médicas que tiene en la Cd. de Aguascalientes, virtud que hasta el día en que acude a ellas, le proporcionan la fecha de la siguiente, anexando sin embargo, una constancia expedida por la Clínica a la que asiste, a efecto de poder justificar sus salidas en el mes en curso, es que analizado lo anterior, se propone que en virtud a que como la Lic. Román Flores lo refiere, no le es posible entregar una calendarización de citas médicas, a efecto de llevar un mejor control administrativo de sus salidas vía permisos, que tan pronto como tenga noticia de cada una de las citas que le sean programadas, lo notifique vía Dirección Administrativa al Pleno, para tener conocimiento de ello; emitiendo entonces el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.19

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados de lo que informa la C. Lic. Yohana del Carmen Román Flores de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a que no es posible entregar una calendarización de citas médicas que tiene en la Cd. de Aguascalientes, virtud que hasta el día en que acude a ellas, le proporcionan la fecha de la siguiente; instruyéndose en consecuencia, a efecto de llevar un mejor control administrativo de sus salidas vía permisos, que tan pronto como tenga noticia de cada una de las citas que le sean programadas, lo notifique vía Dirección Administrativa al Pleno, para tener conocimiento de ello.

m).- Finalmente, sobre el informe que realiza la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en relación al evento a efectuarse el próximo viernes 2 de junio del año en curso, con motivo de la celebración del primer aniversario del IZAI y la Ley de Transparencia Local, en la cual se confirma la participación a efecto de impartir una Conferencia Magistral del Mtro. Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia Mexicana A.C., seguido de un curso – taller sobre protección de datos personales en posesión de sujetos obligados que impartirá personal del INAI, quienes apoyarán al Organismo Garante con la erogación a efectuarse para la realización de un coffe break, por lo que una vez en conocimiento de lo anterior, se emite el siguiente

Acuerdo

ACT/PLE-ORD-IZAI/31/05/2017.20

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados de lo que informa la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en relación al evento a efectuarse el próximo viernes 2 de junio del año en curso, con motivo de la celebración del primer aniversario del IZAI y la Ley de Transparencia Local.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, a las doce horas con veintisiete minutos (12:27 H.), del día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil diecisiete (2017).



Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente Acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. ------(RÚBRICAS).

